



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXV - Nº 143

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 05 DE AGOSTO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB MOTONAUTICO CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria prevista para el día miércoles 26 de Agosto de 2009, a las 19 hs. la misma se llevará a cabo en la Sede Administrativa de la Institución, ubicada en calle Deán Funes 381 1º Piso Of. 31-32 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea general ordinaria, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de memoria, balance general, inventario, informe del órgano de fiscalización y cuadro de resultados correspondientes a los períodos 2007/2008, 2008/2009. 3) Elección de miembros para la nueva comisión directiva, órgano de fiscalización y tribunal de Disciplina, correspondiente al período 1º de Mayo de 2009 al 30 de Abril de 2011. 4) Informes causales por los que no se convocó a asamblea general ordinaria al cierre de ejercicio el 30/4/2008. El Secretario.

3 días - 17054 - 7/8/2009 - \$ 126.-

CLUB Y BIBLIOTECA SAN VICENTE SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2009 a las 11,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas por las que no se convocó desde 2006 a la fecha. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes del fiscalizador, ejercicios 2005/2006, 2006/2007 u 2007/2008 al 31/5 de cada año. 4) Elección total de miembros de comisión directiva, un fiscalizador titular y uno suplente, todos con mandatos hasta Agosto 2010. El Secretario.

3 días - 17064 - 7/8/2009 - s/c.

ESICA S.A.

RIO TERCERO

Convócase a los accionistas de Esica S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de Agosto de 2009, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Inca Atahualpa Nº 530 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el señor presidente. 2) Ratificar la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha treinta de octubre del año 2008 ampliando el punto 7 del orden del día que trató elección de directores y asignación de cargos, nombrando un director titular más y

reorganizando el directorio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.

5 días - 17061 - 11/8/2009 - \$ 210.-

FEDERACION CORDOBESA DE HANDBALL

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 10 de Agosto del corriente año, a las 20,30 hs. en la sede de la Federación, en Rivadavia 527 Planta Alta de nuestra ciudad. Orden del Día: 1) Firma del libro de asistencia y recepción de la documentación de los delegados; 2) Nombramiento de la comisión de revisión de los poderes de los delegados y conformación del quórum. 3) Designación del Secretario de actas; 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 5) Explicación de los motivos por lo que se convoca a asamblea fuera de término. 6) Consideración de la memoria y balance del ejercicio económico correspondiente al período 2007-2008; 7) Elección del presidente de la FCH (Art. 16, inc. "d" estatuto social); 8) Elección de los 3 miembros del Honorable Tribunal de Penas (Art. 16, inc. "c" estatuto social). El presidente.

3 días - 17059 - 7/8/2009 - \$ 128.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EX GAS DEL ESTADO Y BARRIO GRAL. PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/8/2009 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de autoridades período 2009/2011, según el Art. 28 del estatuto y proclamación de las nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 16987 - 7/8/2009 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ONCATIVO

ONCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/8/2009 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Reforma total de los estatutos sociales de la institución. 3) Informe de la comisión directiva explicando los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se efectúa fuera de los plazos

estatutarios. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios Nº 39 iniciado el 1/8/2007 al 31/7/2008. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos. 6) Renovación total de la comisión directiva: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 5 vocales titulares y 1 vocal suplente todos por 4 ejercicios. 7) Elección de una comisión revisora de cuentas, compuesta por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 4 ejercicios. El Secretario.

3 días - 16986 - 7/8/2009 - s/c.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL (A.D.E.I.)

Honorable Consejo Directivo, por acta de fecha 26 de Junio de 2009, Nº 325, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Agosto de 2009, 18,30 hs. en Donaciano del Campillo 851 Bº Urca. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario del H.C.D. suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos del balance general de la Asociación referidos al ejercicio económico 2008. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de la honorable Comisión Revisora de Cuentas.

Nº 17006 - \$ 35.-

CENTRO VECINAL PLAYAS DE ORO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el día 22/9/2009 a las 15 hs. en Av. P. Moreno esq. Belgrado de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas. 2) Informe comisión fiscalizadora. 3) Lectura y consideración de memoria anual y balance general correspondiente al año 2008. El Secretario.

3 días - 17115 - 7/8/2009 - \$ 51.-

INSTITUTO SECUNDARIO "JOSE MANUEL ESTRADA"

CARRILOBO

Señores Asociados: Cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo del Instituto Secundario "José Manuel

Estrada", de Carrilobo, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto de 2009, en el local del Instituto, a partir de las 21,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que refrenden el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2009. 3) Designación de la junta escrutadora, compuesta por tres socios y un representante del consejo Directivo, nombrado por éste. 4) Renovación parcial del Consejo Directivo: a) Elección de presidente en reemplazo de Sra. Liliana Lencina, por término de mandato; b) Elección de 4 (cuatro) miembros titulares en reemplazo de las Sras. Cándida Aimino, Alejandra Mastrocola, Silvina Turina y Marcela Durando, por término de mandatos; c) Elección de 2 (dos) miembros suplentes en reemplazo de los Sres. Gustavo Ruiz y Adrián Bolatti por término de mandatos; d) Elección de la comisión revisadora de cuentas en reemplazo de los titulares Sras. Ana Carolina Martínez, Laura Tolosa y Analía Paoletti y de la suplente Sra. Blanca Canavesio. Todos por terminación de mandatos. 5) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 17087 - 7/8/2009 - \$ 198.-

CAMARA DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/8/2009 a las 18,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria anual. 3) Informe de la comisión fiscalizadora. 4) Tratamiento del estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio económico Nº 1 iniciado el día 1 de Marzo del año 2007 y finalizado el día 31 de Octubre del año 2007 y el ejercicio económico Nº 2 iniciado el 1 de Noviembre de 2007 y finalizado el 31 de Octubre de 2008. 5) Elección de las autoridades de la comisión directiva, de la comisión revisora de cuentas y de la junta electoral por el término de dos años. El Secretario.

Nº 17102 - \$ 42.-

CALZADOS DIEZ S.A.

Convócase a los accionistas de Calzados Diez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2009 a las 18,00 hs. en la

sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inc. 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2009. 4) Consideración de los resultados no asignados al 28/2/2009. Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N° 19.550. 5) Renovación de los miembros de la sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones "Nominativas no Endosables" para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.

5 días - 17100 - 11/8/2009 - \$ 295.-

SOCIEDADES COMERCIALES

JOSÉ HUESPE E HIJOS S.A.I.C.

Reducción de Capital Social

José Huespe e Hijos S.A.I.C., sede social en calle Corrientes n° 158, Ciudad de Córdoba, inscripta en el R.P.C. bajo el Folio 128, Año 1962, mat. n° 766 - "A". Activo: \$ 42.907.015,15. Pasivo: \$ 10.307.837,03. Patrimonio Neto: \$ 32.599.178,12, al 31 de diciembre de 2007. Capital Social: \$ 400.000.

3 días - 14143 - 7/8/2009- \$ 105.-

PANORAMA HOTEL S.A

Se hace saber que en los términos del artículo 83 de la Ley 19.550 Latina de Gestión Hotelera S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 1069 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22.06.1998 N° 4325 L° 1 de Sociedades por Acciones y Panorama Hotel S.A., con domicilio en Caseros 355 Ciudad y Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 07.08.1989 N° 774 F° 3934 T° 13 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, anuncian la fusión entre ambas sociedades con efecto al 31 de diciembre de 2008, por medio de la cual Latina de Gestión Hotelera S.A. absorberá a Panorama Hotel S.A. mediante la incorporación de sus activos y pasivos, quedando disuelta esta última sociedad sin liquidarse. El Capital social de la sociedad incorporante es de \$129.500.000 y no corresponde efectuar aumento de capital. Al 31 de diciembre de 2008, el activo total de Latina de Gestión Hotelera S.A. es de \$ 430.552.016 y el de Panorama Hotel S.A. es de \$ 30.403.786. El Pasivo total de Latina de Gestión Hotelera S.A. es de \$ 103.009.971 y el pasivo total de Panorama Hotel S.A. es de \$ 3.301.124. El Compromiso previo de Fusión ha sido aprobado por acta de directorio de ambas sociedades el 31 de Marzo de 2009 y por resolución de la asamblea de accionistas el 17 de

junio de 2009. Las oposiciones de Ley deberán dirigirse a Carlos Pellegrini 1069 10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Zafer Donmez, Presidente electo por acta de asamblea de fecha 23.05.2008.

3 días - 15967 - 7/8/2009 - \$ 264.-

MARINES INGENIERIA Y
SERVICIOS S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO Y
AMPLIATORIO DE
AMPLIATORIO DE
FECHA 19/03/2009 NRO. 2967

Se consignó incompleta la Fiscalización siendo la correcta la siguiente: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida Ley. Por acta se prescinde de la sindicatura. Se omitió el cargo del Sr. Jorge Marquetti, siendo a continuación el correspondiente: Director Suplente: MARQUETTI JORGE LUIS D.N.I. N°: 33.029.361, Argentino, Soltero, de 21 años de edad, estudiante, domiciliado en calle Jujuy N° 1233 - B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con domicilio especial en calle Jujuy N° 1233 - B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 15821 - \$ 55.-

BINARY ARGENTINA SOCIEDAD
EXTRANJERA

Rectificación - Constitución de Sucursal

Edicto rectificativo del de Constitución de Sucursal art. 118 Ley de Sociedades Comerciales, publicado el 19/12/2008, N° 32054, donde dice: "Sede Social en calle Manuel Corbalán 236 PB Dpto. 3, B° San Salvador, ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina", debe decir: "Sede Social en calle Manuel Corbalán 236 PB Dpto. B, B° San Salvador, ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, Republica Argentina".

N°15828 - \$35.

VALBO S.A.I.C. y F.
Elección de Autoridades y
Distribución de Cargos
Rectificadorio del B.O. de fecha 11/6/2009

Por Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2009 se realizó la elección de los miembros del Directorio de Valbo S.A.I.C. y F. por el término de tres años, fijando en seis el número de directores titulares. Posteriormente por Acta de Directorio N° 472 del 27 de Abril de 2009 se procedió a la distribución de cargos, quedando el Directorio de Valbo S.A.I.C. y F. compuesto de la siguiente manera: presidente: Odino Juan Sabena DNI 6.433.215, Vicepresidente: Estela Angela Gallardo de Martini DNI 4.404.654, secretaria: Emelda Bartolina Amarante de Carara DNI 7.156.939, Directores titulares: Sabina Margarita Córdoba de Palavecino DNI 3.777.695, Mabel Norma Valiente de Rubiolo, DNI 7.154.616 y Vilma Celia Raineri de Diale, DNI 1236575, síndico titular: Cr. Celestino Roque Bonino DNI N° 6.277.564 Mat. CPCE, Córdoba N° 10.0616.8, y síndico suplente Livio

Santiago Barbero, DNI N° 13.920.166, mat. CPCE- Córdoba N° 10.6504.8, estos dos últimos con mandato por un año.

N° 11910 - \$ 60

JOSÉ HUESPE E HIJOS S.A.I.C.

Aumento de Capital Social - Reducción de
Capital Social - Reforma de Estatutos

Por Asamblea extraordinaria de fecha 10/07/2008, se resolvió el aumento del Capital Social en la suma de \$ 2.600.000, pasando de \$ 300.000 a \$ 2.900.000. En el mismo acto se resolvió la disminución del Capital Social a la suma de \$ 400.000, reformándose el art. 4° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por 400.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de un peso (\$ 1) cada acción, de un voto por acción, totalmente integradas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley n° 19.550".

N° 14144 - \$ 43.-

CALANCATE AGROPECUARIA S.R.L.

Designación Gerente
Modificación Contrato Social

Con fecha 18 de diciembre de 2008, los socios de Calancate Agropecuaria SRL han decidido modificar Cláusula Quinta del contrato social, designando Gerente a Paola Pavese. Cláusula Quinta: La dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Paola Pavese DNI 26044078, no pudiendo comprometer a la firma en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituir fianzas ni avales a terceros. Tendrá facultad para operar en toda clase de Bancos, oficiales o privados, otorgar poderes generales y especiales, tomar dinero, pudiéndolo garantizar con derechos reales, aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder derechos, comprar y vender y realizar en definitiva todos los actos necesarios para cumplir con el objeto social, como los del art. 1881 del Código Civil y art. 9 decreto ley 5965/63, siendo esto solo enunciativo y no limitativo. Para compra y venta de bienes de capital necesitara el consentimiento por escrito de socios que representen 60% del capital social. Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. C. C. F. y T. de Bell Ville. Bell Ville, 21 de julio 2009.

N° 16088 - \$ 71.

F.L.F. COMPETICION S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas - Modificación
Contrato Social

Acta N° 199 de fecha 16/05/2008. Teresa Lucía Licata cede y transfiere 10 cuotas de \$ 1.000 c/u al Sr. Néstor Andrés Barovero, DNI 32.259.793, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en calle Alvear 41 de esta ciudad. Modificación cláusula Quinta. Cláusula Quinta: La Dirección, Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Teresa Lucía Licata DNI, con facultad para operar en toda clase de Bancos, oficiales o privados, otorgar poderes generales y especiales, tomar dinero, pudiéndolo garantizar con derechos reales, aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder derechos, comprar y vender y realizar en definitiva todos los actos necesarios para cumplir

con el objeto social, como los del art. 1881 del Código Civil y art. 9 decreto ley 5965/63, siendo esto solo enunciativo y no limitativo. Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C. C. F. y T. de Ms. Jz.. Marcos Juárez, 21 de julio de 2009.

N° 16089 - \$ 59.

SAN JOSE S.R.L.

VILLANUEVA

Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Lezcano, DNI 14.050.719, 47 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Las Palmeras N° 151 de la ciudad de Villa Nueva, María Silvina Cáceres, DNI 17.877.853, 41 años, casada, argentina, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Libertad N° 484 de la ciudad de Villa Nueva. Denominación "San José S.R.L.". Instrumento constitutivo: 14/8/2008. Domicilio: ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de la presente escritura. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: producción de artículos forestales en todas sus especies, la compra venta de maderas dimensionadas, compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, exportación, importación de postes, vigas y de todo tipo de madera, aluminio y chapa en todas sus formas y variedades, industrialización de maderas, aluminio, chapa y hierro en general en todas sus formas y variedades, compraventa, fabricación, representación, permuta, importación, exportación y transporte de maderas, aluminio, chapa y hierro en todas sus formas y variedades, de elementos de madera, aluminio, chapa y hierro destinados a la construcción, a la industria y al comercio en general; carpintería en madera, aluminio, chapa y hierro de obra y carpintería en madera, aluminio, chapa y hierro de muebles, aserradero, cepillado de tablas prestación de servicios de colocación de carpintería de madera, aluminio, chapa y hierro en obra. Ejercer mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a productos de madera en general. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con los productos comercializados que lo requieran. b) Importación y exportación: actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos con el objeto social que se indica precedentemente. c) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para su uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, con vehículos propios o de terceros, especialmente terrestre en forma de flete a corta, de maderas o cualquier otro objeto que tenga fines comerciales, incluidas mercaderías en general. d) Financieras: obtener para sus actividades económicas y sociales de la sociedad, créditos de bancos oficiales o particulares y/o de cualquier otra institución vinculada a intermediaciones financieras, subsidios y/o créditos en organismos nacionales como internacionales, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; comprar o vender a plazo con o sin garantías, otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto acordando o aceptando descuentos y/o bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, aceptar o conferir poderes especiales y generales,

FE DE ERRATAS

MINA: "SAN ROQUE"

En nuestra Edición del B.O., de fecha 18/5/2009, se publicó el edicto de mina N° 8896, en el mismo, donde dice: "Punto de Denuncio X: 6.530.262,..."; debió decir: "Punto de Denuncio X: 6.530.252,..."; dejamos así salvado dicho error.-

otorgar representaciones, comisiones y gestiones de toda índole y revocarlos, intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, aceptar concesiones, permisos, franquicias y privilegios y/o enajenarlos, intervenir en juicios como actora o demandado por medio de sus apoderados. f) Actividades relacionadas directa o indirectamente, o anexas, a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato. En general toda actividad civil o comercial y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer su crecimiento. Capital social: \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de \$ 150 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Oscar Lezcano 80 cuotas por un valor de \$ 12000 y María Silvina Cáceres, 20 cuotas por un valor de \$ 3.000 y se suscribe en su totalidad en un 25% en este acto en dinero en efectivo, comprometiéndose a completar la integración en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de este instrumento. Según Acta de Modificación de Contrato Social de fecha 11/11/2008. Capital social: \$ 15.000 dividido en 100 cuotas de \$ 150 cada una, suscripto en su totalidad en este acto de la siguiente forma: Oscar Lezcano, 50 cuotas por un valor de \$ 7.500 y María Silvina Cáceres, 50 cuotas por un valor de \$ 7.500 y se suscriben en su totalidad e integran en un 25% en este acto en dinero en efectivo, o sea \$ 3.750, de los cuales aportan: Oscar Lezcano \$ 1875 y María Silvia Cáceres \$ 1875, comprometiéndose a completar la integración en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años de la fecha de este instrumento. Administración y representación: a cargo de los socios gerentes, Sr. Oscar Lezcano y de la Sra. María Silvina Cáceres. Durarán en su cargo por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos por asamblea de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Acta constitutiva de la sede social de fecha 14/8/08, se fija el domicilio de la sede social en calle General Roca N° 108 de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Pcia. de Córdoba, Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. C. y C. de Villa María (Pcia. de Cba.). Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez.

N° 16129 - \$ 305

BSV S.A.

VILLALLENDE

Cambio Domicilio Estatutos Sociales

Por Acta N° 6 de Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de “BSV SA” celebrada en su sede social. Asamblea unánime del 14/7/2009 se acepta por unanimidad rectificar carácter asamblea del 1/4/09 por Ordinaria – Extraordinaria. Se acepta por unanimidad modificar artículo 1° estatutos, su domicilio y queda redactado así: Artículo 1°: La sociedad se denomina BSV S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se ratifica resto contenido Asamblea Ordinaria del 1/4/2009 no tratados en la presente y sin modificaciones.

N° 16149 – \$ 35

AKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLALLENDE

Modificación Sede Social Modificación Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fechas 20/4/2009, se resolvió: que la sede social de Ako Sociedad de Responsabilidad Limitada se establece en calle Elpidio González 915 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Asimismo se resolvió modificar las cláusulas 4°) y 6°) del Contrato Social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cuarta: Objeto social: la sociedad por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto realizar: 1) Producción, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra y venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas de agroquímicos, fertilizantes, tensioactivos, semillas para siembras, subproductos, derivados y/o afines. 2) Explotación; representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 3) Servicios de consultoría; asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 4) Tomar participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta de participaciones sociales, obligaciones negociables, acciones, aportes u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; por cuenta propia o de terceros. Construcción y/o administración de Fideicomisos en el carácter de fiduciarios. 5) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro o fuera del país. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por este estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que se resultare pertinente. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país”, se resuelve por unanimidad ratificar al socio señor Pablo Eugenio Manzanares como socio gerente y derogar la limitación temporal, quedando redactada de la siguiente manera: “Sexta: Administración y Representación: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Pablo Eugenio

Manzanares DNI N° 24.629.665, en calidad de socio gerente quien usará su firma precedida del sello social y permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente a la socia Andrea Cecilia Aon por tiempo indeterminado. El gerente suplente suplantarán al gerente en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento de éste. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros”. Córdoba, 21 de julio de 2009.

N° 16224 - \$ 235

INGENIERÍA P&D S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 7/07/2009. Socios: Oscar Andreotto nacido el 2 de marzo de 1946, LE 7.987.739, CUIT/CUIL 20-07987739-6, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Construcción y con domicilio en Pasaje Lituania N° 1964 de Barrio Patria de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Daniel Horacio Cerisoli nacido el 4 de diciembre de 1969, DNI 21.030.115, CUIT/CUIL 20-21030115-2, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Arquitecto y con domicilio en Avenida Goycoechea N° 1320 de Barrio el Ceibo de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, José Oscar Andreotto nacido el 7 de junio de 1983, DNI 30.327.644, CUIT/CUIL 20-30327644-1, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil y con domicilio en Pasaje Lituania N° 1964 de Barrio Patria de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Álvaro Miguel Antonelli nacido el 22 de octubre de 1982, DNI 29.573.392, CUIT/CUIL 20-29573392-7, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil y con domicilio en San Martín N° 231, de la ciudad de Rancul, Provincia de la Pampa. Denominación: la sociedad se denominará INGENIERÍA P&D S.A. tendrá domicilio legal y sede social en Av. Patria n° 621 de Barrio Patria de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la realización de obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refacción o mantener oficinas, locales, centros comerciales, edificios en altura, depósitos, edificios inteligentes, naves industriales, almacenes, hipermercados, accesos viales, call center, centros de distribución, estructuras de hormigón y metálicas, obras de saneamiento industrial, fundaciones especiales para máquinas y silos, obras viales e hidráulicas, redes e instalaciones en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar desmontes, excavaciones, terraplenamientos, compactación, nivelación y zanjeo, mejoramiento de suelo, investigación geotécnica, control de erosión, medición de impacto ambiental, ensayos de campo y laboratorio, trabajos de mensura y Subdivisión. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar canteras y minas, así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de

inversión y desarrollos urbanos, su Diseño, Logística, Gestión Comercial e Industrial. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos Capital Social: se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000), representado en 2.000 acciones de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, todas "clase A". El Sr. Oscar Andreotto suscribe 1.040 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$10.400,00; el Sr. Daniel Horacio Cerisoli suscribe 320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$3.200,00; el Sr. José Oscar Andreotto suscribe 320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$3.200,00 y el Sr. Álvaro Miguel Antonelli suscribe 320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$3.200,00. Administración y Representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al Sr. Oscar Andreotto y como Director Suplente al Sr. Daniel Horacio Cerisoli. Representación legal y uso de firma social estará a cargo del presidente del Directorio. En caso de ausencia de este ejercerá la representación el Vicepresidente Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo en este caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, cada tres ejercicios la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un suplente. En este caso se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, Julio del 2009.

N° 16227 - \$ 343.-

YUDICELLO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha 29/04/2009. Socios: MIGUEL ANGEL YUDICELLO, DNI 18.015.218, argentino, nacido el 14 de enero de 1967, comerciante, CUIT 20-18015218-, casado,

con domicilio en calle Gamarra 5652, Córdoba; y MARIA TERESA QUINTEROS DNI 20.382.609, argentina, nacida el 22 de marzo de 1968, casada, comerciante, con domicilio en Gamarra 5652, Córdoba; Republica Argentina. Denominación: "YUDICELLO S.R.L."- Domicilio: Jurisdicción de Córdoba, provincia de Córdoba, Sede social en calle Gamarra 5652, Barrio Ferreira, Provincia de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) la explotación en todas sus formas de transporte de sustancias alimenticias. 2) Representaciones, comisiones y consignaciones. 3) Transporte y flete de mercaderías. 4) Consultaría y asesoramiento a empresas y/o cualquier otro tipo de organización en materia de: 1) explotación de establecimientos de transportación de sustancias alimenticias. 5) comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación del transporte. 6) Transporte dentro y fuera de la republica de sustancias alimenticias. 7) Explotación agropecuaria en todas sus formas. Capital Social: Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000,00).- Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Administración y representación: Estará a cargo del Sr. MIGUEL ANGEL YUDICELLO, en calidad de gerente por el termino de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juz. 1º Inst. Civ. y Com. 7 Nom. Con. y Soc. 4º. Of. 20/7/2009. Fdo. Uribe Echevarria - Sec.-

Nº 16338 - \$ 115.-

PELAGAGGE S.A.

JUSTINIANO POSSE

Regularización de Sociedad de Hecho

Constitución: fecha de acta constitutiva: 17/2/2009. Fecha de acta ratificativa y rectificativa del acta constitutiva: 22/4/2009. Socios: Héctor Oreste Pelagagge, argentino, DNI 11.298.829, soltero, nacido el 5 de junio de 1954, de 54 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 668, Nelson Omar Pelagagge, argentino, DNI 13.039.794, casado en primeras nupcias con Rosa Elvira Grella, nacido el 3 de abril de 1959, de 49 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 654 y Oscar Luis Pelagagge, argentino, DNI 12.293.545, casado en primeras nupcias con Marta Susana Aicardi, nacido el 1 de abril de 1958, de 50 años de edad, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle General Paz Nº 385, todos de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Denominación: "Pelagagge S.A.". Domicilio: Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede: Av. de Mayo Nº 66 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola – ganaderos, frutícolas, forestales y de granja. b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. c) La compra- venta y acopio de toda clase de productos agropecuarios. d) La inversión o aporte de capital de sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el con-

curso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos dos millones treinta y un mil (\$ 2.031.000), representado por 2031 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscribiendo el Sr. Héctor Oreste Pelagagge 677 acciones; el Sr. Nelson Omar Pelagagge 677 acciones y el Sr. Oscar Luis Pelagagge 677 acciones. Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designarán un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La sociedad prescinda de la sindicatura. Designación de autoridades: Directorio: Presidente: Oscar Luis Pelagagge, DNI Nº 12.293.545, Director Suplente: Nelson Omar Pelagagge DNI 13.039.794. Representación legal: la representación legal de la sociedad, corresponde al presidente del directorio, o vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinda de la sindicatura, teniendo como consecuencia los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el supuesto caso de que por aumento del capital social, el mismo supere el monto establecido por el artículo 299, inciso 2 de la Ley 19.550, se deberá designar un síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificar el presente estatuto. Ejercicio social: treinta y uno de julio de cada año. Firma: el Presidente.

Nº 16344 - \$ 247

TEVISAL S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2009 se eligieron las siguientes autoridades: 1) Director Titular, y Presidente por dos ejercicios, con vencimiento de mandato el 31 de marzo de 2011: Heraldo Alberto Giraudo, argentino, de 73 años de edad, casado, jubilado, con domicilio real y especial en calle Libertad Nro. 754 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, República Argentina, DNI Nro. 6.585.938. 2) Director Titular y Vicepresidente: José Luis Cavallone, argentino, de 65 años de edad, casado, rentista, con domicilio real y especial en calle Fray J. Sta. María de Oro 147, Río Tercero, Córdoba, Argentina. 3) Directora Suplente: Sra. Sonia Teresa Tagliente, argentina, de 52 años de edad, casada, comerciante, con domicilio real y especial en calle Av. España Nro. 1.122 de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, República Argentina, DNI Nro. 11.901.912.

Nº 16307 - \$ 59.

RR FORTUNA INVERSION VGB S. A.

Acta Constitutiva

DENOMINACION: RR FORTUNA INVER-

SION VGB S. A., FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 01/07/2009. SOCIOS: REARTE, CESAR DANIEL, D.N.I. Nº 13.713.950, nacido el 17 de Febrero de 1960, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Guatemala Nº 574, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba y la señora RIERA RIVERA, ROXANA EUGENIA, D.N.I. Nº 22.170.252, nacida el 3 de Junio de 1971, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Solís Nº 186, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. DOMICILIO SOCIAL: Manantiales Nº 16 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- COMERCIAL: La compra venta, importación, exportación, fabricación, empeño de artículos de joyería, oro, plata, piedras preciosas y semi preciosas y demás artículos y productos afines. La explotación de agencias de viajes y turismo. Compra venta de divisas. 2.- REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, compra venta y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos, públicos o privados. El otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, para el financiamiento de operaciones y constitución excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por 50.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción INTEGRACION DEL CAPITAL: REARTE, CESAR DANIEL, Dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, y RIERA RIVERA, ROXANA EUGENIA Cuarenta y siete mil quinientas (47.500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, ADMINISTRACION: Un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Director Titular - Presidente, RIERA RIVERA, ROXANA EUGENIA y como Director suplente a REARTE, CESAR DANIEL FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, por ello prescinda de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinda de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Mayo de cada año.

Nº 16345 - \$ 203.-

MINA CONSTRUCTORA S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación de Contrato Social

Juzg. C. C. y F. de 5ª Nom. Sec. Nº 10 de Río Cuarto "Acta número tres (3): En la ciudad de Río Cuarto, a doce días de marzo de dos mil nueve, se reúnen la totalidad de los socios de la empresa "Mina Constructora S.R.L.", Sres. Amílcar Enrique Mina y Cristian Amílcar Mina, con el objeto de tratar los siguientes temas: Cesión total de sus cuotas sociales del socio Amílcar Enrique Mina: se procede a la lectura completa de los contratos de cesión onerosa de cuotas sociales celebrados entre los socios Amílcar Enrique Mina, como cedente de doscientas setenta (270) cuotas sociales al socio Cristian Amílcar Mina y quince (15) cuotas sociales al tercero, Sr. Eduardo Ribolzi. Seguidamente el Sr. Cristian Amílcar Mina presta su consentimiento a la cesión de quince (15) cuotas sociales hecha por el Sr. Amílcar Enrique Mina a favor del nombrado tercero. Que como todo lo aquí resuelto constituye una modificación parcial del contrato social originario suscripto el uno de agosto de dos mil seis, inscripto el 20 de noviembre de 2006 en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula 9176-B, su cláusula quinta quedará redactada como sigue: "Cláusula Quinta: Capital social, suscripción e integración: "El capital social se mantiene en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en Trescientas Cuotas (300) de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, estableciéndose que cada cuota otorga derecho a un voto. Queda integrado de la siguiente forma: El Sr. Cristian Amílcar Mina: Doscientos Ochenta y Cinco (285) cuotas, que representan el noventa y cinco por ciento del capital social y el Sr. Eduardo Ribolzi: quince (15) cuotas, que representan el cinco por ciento restante". Seguidamente los socios Cristian Amílcar Mina y Eduardo Ribolzi, intercambian ideas con relación al cargo de gerente, concluyendo que como la cesión de cuotas del Sr. Amílcar Enrique Mina, no implica renuncia a su calidad de gerente, de común acuerdo le proponen mantenerse en este cargo, lo que es aceptado. Seguidamente facultan al Abogado MP 2-372, Hugo Rubén Domínguez, con estudio jurídico con calle Sgo. Del Estero 1765 de esta ciudad para que realice las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas para la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones al contrato social, comprometiéndose a tener por firmes y válidos los actos por éste realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto. No habiendo más puntos para tratar se da por finalizada la reunión, firmando el socio saliente Amílcar Enrique Mina, el socio Cristian Amílcar Mina y el socio entrante Eduardo Ribolzi. Río Cuarto, 3 de julio de 2009. Diego Avendaño, secretario.

Nº 16357 - \$ 143

CALE S.A.

Designación de Autoridades

Se informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 2009, se designaron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Sra. Adriana de la Merced Maranzana, DNI: 13.128.551, como Directora Titular con el cargo de Presidente y el Sr. Domingo José Riga, DNI: 11.560.713, como Director Suplente. Ambos directores

constituyeron domicilio especial en calle De Los Guaranés 460 C11 Mza 28 de Barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba.

N° 16401 - \$ 35.-

FULLCONNECT S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Fullconnect SA. Fecha: acta constitutiva: 23/6/2009. Accionistas: Reynoso, Julio Roberto, DNI 11.194.962, edad 54 años, casado, argentino, técnico en electrónica, con domicilio en Echeverría N° 851, ciudad de Córdoba, Castañares, Víctor Gustavo, DNI 25.172.022, edad 33 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Carlos Bruschi 3854, B° San Martín, ciudad de Córdoba y Farías, Luis Rubén, DNI 11.720.816, edad 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cabiche Tulián 2456, ciudad de Córdoba y Farías, Luis Rubén, DNI 11.720.816, edad 54 años, casado; argentino, comerciante, domiciliado en Caniche Tulián 2456, ciudad de Córdoba. Sede y domicilio: Echeverría N° 851, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la Inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: el objeto de la sociedad es: a) Servicio de mantenimiento, instalación, reparaciones de inmuebles, muebles, cartelería, equipamiento en general, de predios, pertenecientes a empresas, hogares, oficinas, reparticiones públicas o privadas, organismos, instituciones y demás contratantes b) Compra venta de equipamiento, muebles, herramientas, equipos de computación, comunicaciones, iluminación, repuestos, cartelería, telefonía, servicios para la informática, insumos, electricidad, ferretería y afines. c) Construcciones (obras civiles), circuitos cerrados de televisión, asesoramiento empresarial en general, en la medida que se requiera título habilitante a tal fin se realizará a través de profesional habilitado. d) Servicios relacionados directamente con la computación tales como grabo – verificación, asesoramiento, procesamiento de datos, relevamientos y otros afines. e) Asistencia técnica. f) Enseñanza y capacitación, dictado de cursos. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por Mil Doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Reynoso, Julio Roberto, DNI 11.194.962, Cuatrocientas (400) acciones ordinarias clase A; b) Castañares, Víctor Gustavo, DNI 25.172.022, Cuatrocientas (400) acciones ordinarias clase A; c) Farías Luis Rubén, DNI 11.720.816, cuatrocientas (400) acciones ordinarias clase A. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: Reynoso, Julio Roberto, DNI 11.194.962, argentino, edad 54 años, casado, técnico en electrónica, con domicilio en Echeverría N° 851, de la ciudad de Córdoba, domicilio Art. 256 en Echeverría N° 851 ciudad de Córdoba. Director suplente: Castañares, Víctor Gustavo, DNI 25.172.022, argentino, soltero, edad 33 años, comerciante, con domicilio en Carlos Bruschi 3854 B° San Martín, ciudad de Córdoba, domicilio art. 256 LSC Carlos Bruschi 3854, ciudad de Córdoba. Representación legal y uso

de la firma social. La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio quien actuará en forma individual. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fin de la L.S.C, expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 LSC salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 LSC. Ejercicio social: 30/6 de cada año.

N° 16404 - \$ 239

D'SHOW S.R.L.

Renovación cargo de Gerente

EDICTO: Acta de Modificación del 01/08/2008. Los socios José Audino PREVERO, D.N.I. N° 6.561.021, y Luis José AIRASCA, D.N.I. N° 12.362.424, resuelven por unanimidad renovar la designación en el cargo como Gerente de la sociedad al señor Marcelo Rubén LUDUEÑA, D.N.I. N° 17.629.437, por tres (3) años más contados a partir del día treinta (30) de Junio de 2008 y como Gerente Suplente al socio Luis José AIRASCA. Oficina, 23 Julio de 2009. Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 5.- Fdo: Perez Mari Eugenia - Prosec.-

N° 16433 - \$ 35.-

GAMSUR S.A.

RÍO CUARTO

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 15 de fecha 11 de junio de 2009 se eligieron las siguientes autoridades: I) Con un mandato por el término de dos (2) ejercicios: Presidente: Lago José Ernesto DNI N° 13.955.438, con domicilio en calle Calle Pública s/n Alpa Corral, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Titular por la parte pública: Díaz Hugo Ángel DNI N° 12.281.664, con domicilio en calle Vicente López 242, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Suplente por la parte pública: Allora Héctor Andrés DNI N° 17.516.853, con domicilio en calle Lamadrid 854, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Titular por la parte privada: Infante Rubén Omar DNI N° 13.955.134, con domicilio en calle 9 de Julio 680 P.A. Oficina 1, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Titular por la parte privada: Natale Antonio D.N.I. N° 8.620.917, con domicilio en calle Regimiento 14 n° 106, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Suplente por la parte privada: Vergnano Jorge Alberto L.E. N° 5.528.597, con domicilio en calle Rivadavia 813, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Director Suplente por la parte privada: Corteggiano Alfredo D.N.I. N° 20.193.669, con domicilio en calle Urquiza 277, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. II) Órgano de Fiscalización (Sindicatura) con mandato por el término de dos (2) ejercicios económicos: Síndico Titular por la parte pública: Thommen Diego Hernán D.N.I. N° 24.991.885, con domicilio en calle Juan B. Justo 366, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Síndico Titular por la parte pública: Chassagnade David Andrés D.N.I. N° 27.070.625, con domicilio en calle Constitución 1023 P.A., Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Síndico Suplente por la parte pública: Ramirez Rigo Zacarías Rogelio D.N.I. 31.771.039, con domicilio en calle Cabrera 1762,

Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Síndico Suplente por la parte pública: Dova, Gustavo Roberto D.N.I. N° 24.521.032, con domicilio en calle Dean Funes 631, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Síndico Titular por la parte privada: Busso Raúl Edgardo L.E. N° 6.635.420, con domicilio en calle Fotheringham 57, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; Síndico Suplente por la parte privada: Burckwardt María Magdalena D.N.I. N° 29.175.388, con domicilio en calle Pringles 637, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Córdoba, 06 de Julio de 2009.

N° 16487 - \$ 139.-

CONDominio FONTANAS DEL SUR S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONDOMINIO FONTANAS DEL SUR S.A.- CONSTITUCIÓN - FECHA DE CONSTITUCIÓN: 24/072009 - SOCIOS: María Pía MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.313.208, CUIT 23-26313208-4, argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1977, casada con Fernando Pedro Torres, de profesión Abogada, con domicilio en calle Obispo Salguero 795, Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba y Hernán Augusto REZNICHENCO, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.281.402, CUIT 23-24281402-9, argentino nacido el 17 de Noviembre de 1974, casado con Rosalía Ana Pecora, de profesión estudiante, domiciliado en calle Obispo Salguero 774- Piso 10mo. Letra "B" de esta ciudad de Córdoba.- SEDE SOCIAL: Obispo Salguero 795, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- PLAZO: Noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción R.P.C.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero realizar las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la realización de toda obra de Ingeniería Pública o Privada, loteos, urbanizaciones, complejos habitacionales, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; b) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera del concurso público; c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias; d) La industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias de todo tipo y materiales e insumos para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital Social en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) acciones de cien pesos (\$100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: suscribe la Señora María Pía Maluf, setenta y cinco acciones (75) por un total de pesos siete mil quinientos (\$7.500) y el Señor Hernán Augusto Reznichenco suscribe setenta y cinco acciones (75) por un total de pesos siete

mil quinientos (\$7.500). ADMINISTRACIÓN-DIRECTORIO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Dos (2) y un máximo de Seis (6) miembros Titulares y un mínimo de Uno (1) y un máximo de Seis (6) miembros Suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261, de la Ley de Sociedades Comerciales. La elección de un Director Suplente es obligatoria. DIRECTORES TITULARES: Se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Enrique Daniel MALUF, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.691.144, CUIT 20-24691144-5, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1.975 casado en primeras nupcias con Celina Mottura, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Obispo Salguero 745, Planta Baja, Oficina, de esta Ciudad de Córdoba, el que constituye como domicilio especial; como director titular y Vicepresidente al Sr. Iván REZNICHENCO, titular del documento nacional de identidad número 22.563.962, CUIT 20-22563962-1, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1972, casado con Paula Jhonston, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Obispo Salguero 774, Piso 10 Depto ."B" de, Barrio Nueva Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba el que constituye como domicilio especial.-DIRECTORA SUPLENTE: a la señora María Pía Maluf.- FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por el Decreto Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299, del Decreto Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura conforme el Artículo 284, del Decreto Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55, de la citada norma. Por Acta se optó por prescindir de la Sindicatura- EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Julio de cada año. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La Representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente de Directorio, quien tendrá el uso de la firma social en las Escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados y con las facultades y atribuciones que les confiera el Mandato que se les otorgue, quedando en tales casos obligada la Sociedad. Córdoba, 24 de Julio de 2.009.

N° 16562 - \$ 311.-

PASTELINO S.A.

Mediante Acta de Asamblea N° 3 del 21/04/05 fueron elegidos y designados por el término de tres ejercicios económicos; la Sra. Mónica Ruth Gerber, D.N.I. 14.310.327, como Presidente y

el Sr. Federico Damián Gerber y Palmieri, D.N.I. 92.636.143, como Director Suplente.

N° 16520 - \$ 35.-

INDUSTRIAS CAFFARATTI S.A.

General Deheza

Por Acta n° 7 de Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 2009 se designaron las siguientes autoridades. Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. ARIEL CAFFARATTI, DNI 22.206.883, como Director Titular el Sr. ALEJANDRO CAFFARATTI, DNI 23.959.741 y como Director Suplente la Sra. BEATRIZ EDELMA SIROLESSI, LC 6.062.616

N° 16694 - \$ 35.-

MER CAPITAL SOCIEDAD DE BOLSA SA.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo del 2009 resultan electas las autoridades de la sociedad por tres ejercicios (ejercicio año 2009 a 2011 inclusive) : Presidente: Mario Enrique Recalde DNI N° 13.628.020; Vicepresidente: Gonzalo Gómez Pizarro, DNI N° 22.371.126; Director Suplente: Constanza Freyer DNI N° 25.608.087. - Todos cuales fijan domicilio especial en Rosario de Santa fe 231 piso 11 of E. Córdoba.

N° 16686 - \$ 35.-

EL ZORZAL S.A.

Edicto Rectificativo.
Reducción de Capital

En referencia al edicto 12081 publicado en la edición N° 108 del día 11 de junio de 2009, en relación a la asamblea extraordinaria N° 2 del 13/03/2009 de la sociedad EL ZORZAL S.A.; se expresa que en el mismo se omitió agregar que la reforma del artículo cuarto a que hace referencia se debía a una reducción del capital social de la sociedad, quedando en consecuencia dicho artículo con la siguiente redacción: "El capital es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$56.000-), representado por 5.600 (CINCO MIL SEISCIENTAS) acciones de Diez Pesos (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de \$ 10.- (DIEZ PESOS) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550".- La asamblea aprobó todo por unanimidad.-

N° 16628 - \$ 63.-

J.R.AGROPECUARIA S.A.

Renovación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria número ochenta y dos de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve, se renueva el Directorio por cumplimiento del plazo para el cual fueron designados, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Arduso Juan Carlos, Directores Titulares: Arduso Rubén Santiago, Mariscotti Beatriz Rosana; Eraldo Haideé Raquel; Arduso Gonzalo Rubén, Director Suplente: Arduso Fabiana Marina.-Puesto a votación, los accionistas aprueban este punto

en forma unánime.- 26/06/2009

N° 16739 - \$ 35.-

FRESUGI S.A.

Constitución: 25/03/2008 - Ratificación y rectificación: 20/08/2008 y 27/07/2009. Socios: MARÍA DE LAS MERCEDES SUPPO (D.N.I. N° 10.648.838, argentina, divorciada, nacida el 11/10/1953, médica, con domicilio en calle La Posta 2207, barrio Villa Cabrera, Córdoba), JUAN JOSÉ BAGNINI (D.N.I. 24.692.872, argentino, soltero, nacido el 08/07/1975, médico, con domicilio en calle Pringles 139, primer piso, departamento "F", Córdoba) y FLORENCIA BAGNINI (D.N.I. 27.014.473, argentina, soltera, nacida el 30/11/1978, estudiante, con domicilio en calle Catamarca 895, segundo piso, departamento "A", Córdoba). Denominación: "FRESUGI S.A." Sede y domicilio: calle La Posta 2207, barrio Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto social: actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agricultura: a) adquirir y vender predios rurales a los fines de la explotación agropecuaria. b) La comercialización de productos e insumos agropecuarios y afines mediante la compra, venta, distribución, promoción, representación, asesoramiento, importación, exportación, y todo tipo de negocio relativo a los mismos; compra y venta de mercaderías, semovientes, combustibles, aceites, repuestos y accesorios para automotores y maquinarias y herramientas agrícola e industrial como así también su transporte. c) Celebrar contratos de mandato con tercero, con el fin de realizar por cuenta y orden de ellos, ya sea en fundos determinados o no, propios o de terceros, los trabajos previos a la siembra, la siembra misma y todos los necesarios o convenientes para la conservación de las sementeras, incluidos los de cosecha, traslado del producto de la misma y su comercialización, pudiendo a tal fin recibir de ellos, semillas, fertilizantes, herbicidas o dinero para atender los costos de citada explotación. d) Celebrar contratos de arrendamiento rural, de pastaje, pastoreo o accidentales por una o dos cosechas, tanto a nombre propio como de terceros mandantes. e) Celebrar contratos de alquiler de maquinarias agrícolas de todo tipo, comodato, "leasing" o cualquier otro tipo sucesivo de estilo para las explotaciones agrícolas, pecuarias o tamberas. f) Concertar "pool's" de siembras asumiendo cualquiera de los roles o todos ellos, ya sea como administradora, asesora, gestora, promotora, inversora, propietaria de predios rústicos o contratista del mismo, tanto en las cosechas como en las tareas de preparación del suelo, siembra y conservación de las sementeras. g) Vender lo cosechado a nombre propio o de terceros, ya sea en el mercado nacional o exportando, pudiendo a tal fin celebrar contratos de venta de futuro, ofrecer "opciones" (call's, put's) o cualquier otro que en el futuro se use. h) Comprar cereales y oleaginosas y venderlo ya sea en el mismo estado en que los adquiriera o después de darles mayor o menor valor mediante el fraccionamiento o envasado; elaborarlos y vender el producto con destino al mercado interno o exportándolo; con tal objeto, podrá construir, comprar o arrendar plantas de acopio, silos, celdas o galpones de cualquier tipo y celebrar contratos "a façon". Ganadería: i) Comprar a nombre propio o de terceros, hacienda ovina, porcina, bovina, equina y de cualquier otro tipo, criando, criando o criando y vendiendo dentro del país o

exportándola, ya sea en pie, faenada o luego elaborada. Con este fin, podrá instalar, comprar o alquilar plantas frigoríficas o celebrar contratos a "façon"; recibir y dar hacienda para capitalización y celebrar contratos de franquicia ganadera ("franchising") ya sea como contratista, franquiciante o ganadera franquiciada. Inmobiliaria: j) realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: k) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 630.000.00, representado por 6.300 acciones de \$ 100.00, valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de una única y misma clase, con derecho a 5 votos por acción. María de las Mercedes Suppo suscribe 2.100 acciones, total \$ 210.000. Juan José Bagnini suscribe 2.100 acciones, total \$ 210.000. Florencia Bagnini suscribe 2.100 acciones, total \$ 210.000. Administración: directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis directores, electos por el término de tres ejercicios. Se puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Se prescinde de la sindicatura por lo que la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: director titular presidente: María de las Mercedes Suppo DNI 10.648.838 y director suplente: Juan José Bagnini DNI 24.692.872. Representación legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio. A opción del directorio, podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Por acta constitutiva se prescinde de la sindicatura, teniéndose en cuenta lo previsto por el art. 299 L.S.C. Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio. Lugar y fecha: Córdoba, 28/07/2009.

N° 16643 - \$ 363.-

VAWAS.A.C.I.C.I.

Elección de Autoridades

Que mediante Asamblea General Ordinaria de Fecha 30/04/09 y asamblea ordinaria

RATIFICATIVA y RECTIFICATIVA de fecha 02/06/09, se resuelve por unanimidad la elección de autoridades con mandato por dos ejercicios, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular y presidente: Sra. Liliana de la Merced Alasino, DNI. 17.534.052, Director titular y vicepresidente: Sr. Sergio Horacio Alasino, DNI. 16.743.279, Director suplente: Daniel Ricardo Alurralde, D.N.I. 16.683.959. Los directores designados aceptan en el mismo acto sus respectivos cargos y fijan domicilio especial en Lote B Camino al Algodonal sin número, Localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba. Córdoba, 29/07/09.

N° 16755 - \$ 39.-

PASTELINO S.A.

Mediante Acta de Asamblea N° 6 del 30/04/08 fueron elegidos y designados por el término de tres ejercicios económicos; un Director Titular; Mónica Ruth Gerber, D.N.I. 14.310.327, quien ejercerá funciones de Presidente de la SA, y un Director Suplente; Federico Damián Gerber y Palmieri, D.N.I. 92.636.143.

N° 16738 - \$ 35.-

PASTELINO S.A.

Mediante Acta de Asamblea N° 1 del 28/04/03 fue elegido y designado, hasta completar el mandato, como Director Suplente el Sr. Federico Damián Gerber y Palmieri, D.N.I. 92.636.143.

N° 16737 - \$ 35.-

SAN PEDRO DEL GREDAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Contrato Social: 22/06/2009, mediante Escritura Pública N° 265, pasada por ante el Registro Notarial N° 16, de la Ciudad de Córdoba. Socios: PABLO LOZANO, argentino, casado con María José López, D.N.I. N° 14.155.227, nacido el 16 de agosto de 1960, ingeniero agrónomo, con domicilio en Av. O'Higgins N° 5390, Barrio Fortín del Pozo, de la Ciudad de Córdoba; MARIA JOSE LOPEZ, argentina, casada con Pablo Lozano, D.N.I. N° 16.742.057, nacida el 06 de octubre de 1963, de profesión psicóloga, domiciliada en Av. O'Higgins N° 5390, Barrio Fortín del Pozo, de la Ciudad de Córdoba; ALEJANDRO LOZANO, argentino, casado con Silvia María Maltauro, D.N.I. N° 12.994.372, nacido el 05 de abril de 1959, médico, con domicilio en calle Tula Cervin N° 1326, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba; y SILVIA MARIA MALTAURO, argentina, casada con Alejandro Lozano, D.N.I. N° 14.409.340, nacida el 10 de diciembre de 1960, ama de casa, domiciliada en calle Tula Cervin N° 1326, Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: SAN PEDRO DEL GREDAL S.R.L. Sede Social: Tula Cervin N° 1326, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, a: (i) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, flortícolas, forestales, granjas y viveros; (ii) Cría, recría, e internada de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, camelidos y animales de granja); (iii) Forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas, tareas de desmonte, así como también la fumigación, terrestre y área y compra - venta de

agroquímicos; (iv) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazon, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas, ganaderos, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales, viveros, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, y a la cosmética e higiene en general; (v) Desarrollo de tareas de psicicultura, y apicultura, cultivo de especies aromáticas; (vi) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios, y sus derivados, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (vii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos o derivados originados en los mismos; (viii) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (ix) Prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (x) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (xi) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, vitivinícolas y de granja; (xii) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, hortícolas, frutihortícolas, vitivinícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xiii) Explotación de la actividad turística en el ámbito rural y sus afines en todas sus formas y variantes; puesta en funcionamiento, y mantenimiento de hoteles y cabañas; promoción de tareas de ecoturismo; (xiv) Producción y transferencia de embriones en vivo y/o in vitro de material genético animal mediante la utilización de biotecnología como base tecnológica, aplicando para tal fin conocimientos científicos provenientes de la biología, bioquímica, biología molecular, e ingeniería genética, que permiten a través del material genético de origen animal, generar nuevos productos, como embriones bovinos, caprinos y de otras especies animales, como así también productos derivados de los mismos, y la implementación de los productos y procesos generados; producción y congelado de semen;

(xv) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, de productos agrícolas - ganaderos, animales y sus derivados y; (xvi) Promover la educación, formación, investigación y el desarrollo científico en las áreas vinculadas a su objeto social; dictar cursos, congresos, seminarios y talleres, de tipo no formal; (xvii) Actividades de minería, extracción de áridos, rocas, y otros materiales de minería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 230.000, dividido en 2300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, a razón de 575 cada uno de ellos, que importan la suma de \$ 57.500 para cada aportación. Administración y Representación: Se designa al Señor Pablo Lozano, en calidad de Gerente y a Silvia María Maltauro como Gerente Suplente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 29 de Julio de 2009.

Nº 16752 - \$ 399.-

FILTROS DEL INTERIOR S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva: 21/07/2008, Acta Rectificativa: 28/05/2009.- Socios: NOSICOSKI, JUAN CARLOS, argentino, nacido el 01 de abril de 1962, comerciante, de estado civil casado, D.N.I. Nº 14.969.017, domiciliado en calle Luis Maria Drago Nº 748 Bº San Fernando, Ciudad de Córdoba y CEAGLIO, MARIA SILVINA, argentina, nacida el 15 de Agosto de 1968, comerciante, de estado civil casada, D.N.I. Nº 20.438.372, domiciliado en calle Luis Maria Drago Nº 748 Bº San Fernando, Ciudad de Córdoba. Denominación: FILTROS DEL INTERIOR S.A. Sede y domicilio: Cornelio Saavedra Nº 152, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha inscripción RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, la fabricación, comercialización y distribución de filtros para todo tipo de vehículos y maquinarias. La compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, baterías, carrocerías y sus partes, lavado y engrase de vehículos automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores y/o motocicletas, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para automotores de todo tipo, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Podrá comprar, vender, importar, exportar por si o por terceros en consignación o no, vehículos de todo tipo, camionetas, camiones, máquinas agropecuarias, motocicletas y rodados en general ya sean estos nuevos o usados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos actos jurídicos que no sean prohibidos por la Ley y que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que

la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. Capital: Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$ 100,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción del Capital: El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera: El Señor Juan Carlos NOSICOSKI, suscribe doscientas (270) acciones y La Señora Maria Silvina CEAGLIO, suscribe Treinta (30) acciones. Administración: a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Designación de Autoridades: PRESIDENTE señor Juan Carlos NOSICOSKI, DNI 14.969.017 y DIRECTORA SUPLENTE: María Silvina CEAGLIO, DNI 20.438.372. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, adquiriéndolos Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley Nº 19550. Ejercicio Social: cierra el día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 31 de Julio de 2009

Nº 16816 - \$ 199.-

CBA FOOD S.A.

Cambio de Domicilio Legal

En Acta de Directorio Nº 8, del día 16 de Junio del año 2.009, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad CBA FOOD S.A. a la Av. Rafael Núñez Nº 4775, Oficina 9, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 16834 - \$ 35.-